944.000,01.
Rosedal 555 - Villa Elisa.

UOC/NOTA Nº 291/2012

Asunción, 11 de Octubre de 2012

Ref.: CD – Provisión de agua mineral en bidones para la SNNA, con ID: 243.677, EXP. 330.659.

Señores:
LIQMIN S.A.C.I.A.
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 922/2012 su oferta ha sido adjudicada por el Total del Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03. De Contrataciones Públicas.

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

- *Se adjunta copia de la Resolución Nº 922/2012*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC

LIQMIN SACIA
Aguas & Minerales
RUC: 80025692-1

12-10-2012

Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA Nº 292/2012

Asunción, 11 de Octubre de 2012

Ref.: CD – Provisión de agua mineral en bidones para la SNNA, con ID: 243.677, EXP. 330.659.

Señores:
2 DE JULIO S.R.L.
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 922/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada la siguiente Empresa:

- **LIQMIN S.A.C.I.A.**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

- *Se adjunta copia de la Resolución Nº 922/2012*

Ruben Gimenez
Ruben Gimenez Soso.

12/10/2012

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC

Mcal. López 2029 esq. Aca Caraya – Teléfono y Fax: 207 165 – Asunción – Paraguay

Rio Itanbey entre Brasilia y Olveraua.

UOC/NOTA Nº 293/2012

Asunción, 11 de Octubre de 2012

Ref.: CD – Provisión de agua mineral en bidones para la SNNA, con ID: 243.677, EXP. 330.659.

Señores:
SOME S.A.C.I.A.
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 922/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada la siguiente Empresa:

- **LIQMIN S.A.C.I.A.**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

- *Se adjunta copia de la Resolución Nº 922/2012*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC

CD Provision de agua mineral en bidones para la SNNA

De: **Alejandro Morínigo** (alemori87@hotmail.com)
Enviado: viernes, 12 de octubre de 2012 02:24:11 p.m.
Para: agua_cimes@hotmail.com
1 archivo adjunto
Some SACIA.PDF (404,1 KB)

Buenas tardes,

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle la Resolucion de adjudicacion SNNA Nº 922/2012 del llamado CD "Provision de agua mineral en bidones para la SNNA" ID: 243.677

Favor responder el mail al recibirlo.

Adjunto: Nota y Resolucion de Adjudicacion escaneadas.

Muchas gracias

Atte.

Alejandro Morínigo Bogado
UOC - SNNA